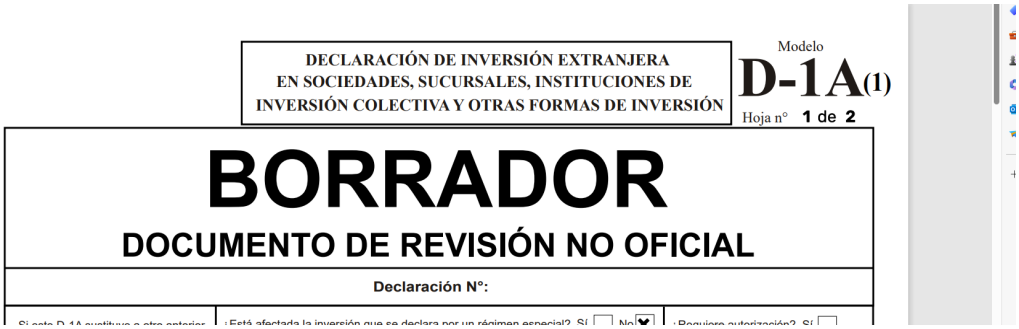
ANEXO -I. PROCEDIMIENTO A REALIZAR POR EL TITULAR NO RESIDENTE

El procedimiento para la cumplimentación y validación por el inversor del modelo correspondiente queda como sigue:

1.- El declarante o quien actúe en su nombre cumplimentará con el programa AFORIX (en la opción "Formulario/nuevo") el formulario de declaración correspondiente (D-1A, D-1B, D-2A o D-2B), según se trate de inversiones en sociedades o sus desinversiones (modelos D-1A y D-1B) o inversiones en bienes inmuebles y sus desinversiones (modelos D-2A y D-2B). Una vez cumplimentado, debe comprobar que no tiene errores en la opción "Acciones/Validar" Este formulario se guardará en el lugar y con el nombre que el usuario decida en su ordenador (a través de la opción "Formulario/Guardar como") con formato "*.aforixm".

Adicionalmente, si lo desea, el titular no residente puede guardar el formulario en formato pdf desde la opción "Formulario/Imprimir borrador", que si se abre tiene este aspecto:


DECLARACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA
EN SOCIEDADES, SUCURSALES, INSTITUCIONES DE
INVERSIÓN COLECTIVA Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

Modelo D-1A(1)

Hoja nº 1 de 2

BORRADOR

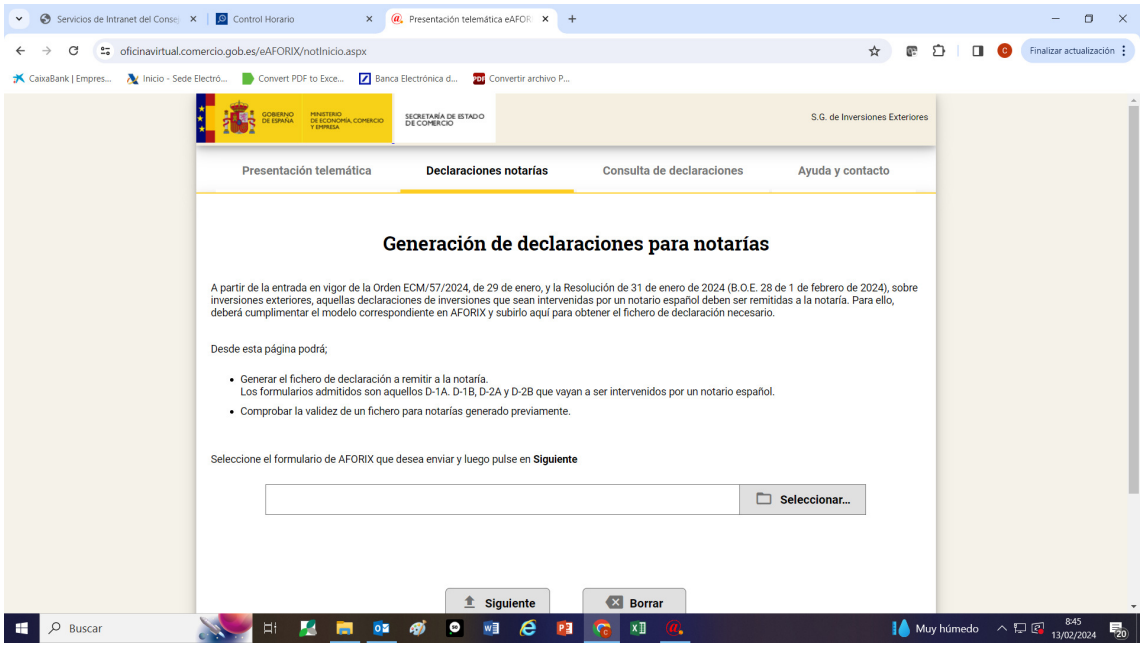
DOCUMENTO DE REVISIÓN NO OFICIAL

Declaración Nº:

ESTE PRIMER FORMULARIO (el .aforixM) DEBE SER VALIDADO Y CAMBIAR A FORMATO .aforixN PARA PODER SER ENTREGADO AL NOTARIO

2.- El declarante o quien actúe en su nombre procederá después a validar el documento anterior accediendo a las páginas de la presentación telemática del Registro de Inversiones. Para ello, desde el propio programa AFORIX podrá seleccionar la opción del menú "Presentación Telemática ->Abrir el enlace a la presentación telemática". Este paso abrirá el navegador de internet y le conducirá a la página de presentación.

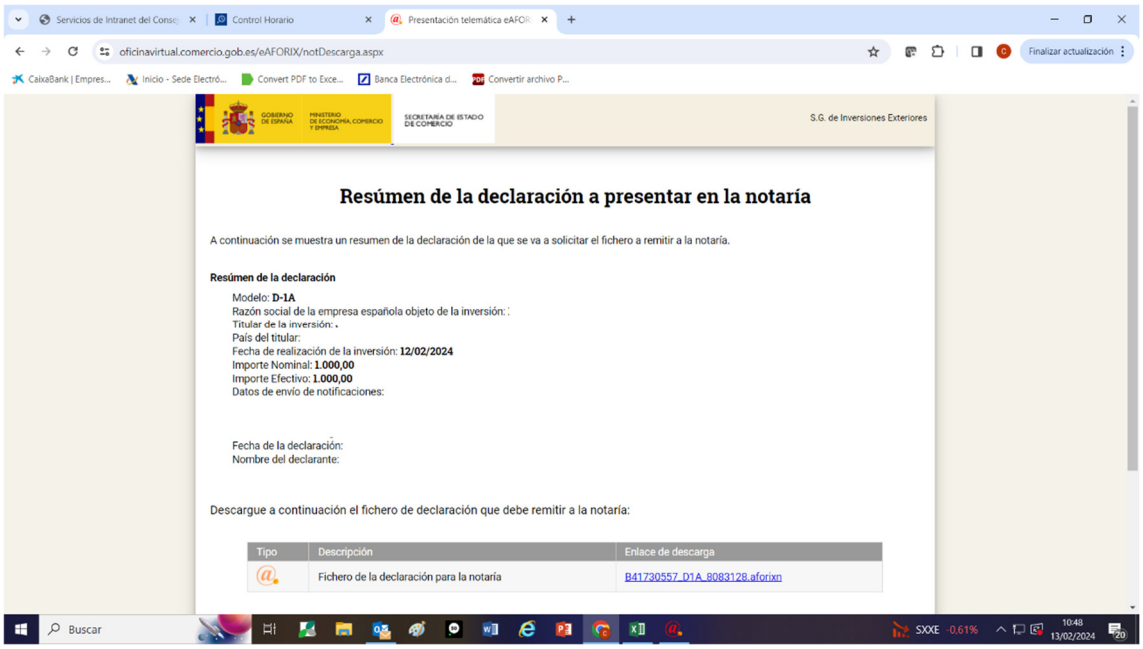
En la ventana de presentación, debajo del logotipo oficial, se muestran unas pestañas de opciones, debiendo seleccionar la pestaña "Declaraciones notarias".



En la pestaña mencionada se debe seleccionar el documento generado en el punto 1 anterior (* .aforixm) y pulsar en el botón "Siguiente". Nos aparecerá el fichero que hemos seleccionado:

- Si se detectan errores, éstos se mostrarán en la nueva ventana y se deberán corregir en el documento original antes de continuar, volviendo a empezar desde la aplicación AFORIX
- Si el documento presentado es correcto para el Registro de Inversiones (es coherente en fechas, tiene las casillas adecuadas rellenas etc.) se mostrará una nueva página con un resumen de lo presentado y un botón con un enlace de descarga.

Aparecerá un resumen de los datos del formulario



Al pulsar sobre el enlace de descarga el sistema devolverá un nuevo documento con la extensión final ".aforix**N**" y como nombre el número de declaración asignado al mismo.

3.- Por último, el declarante hará llegar a la notaría el documento validado, que tendrá este formato" CIF_MODELO_NUMERO.aforixn", bien por correo electrónico, o bien presencialmente mediante la entrega de un pendrive.